

GUIA DE REMISION N° 800/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 19 de junio del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 800/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 19 de junio del 2009, la misma que resuelve:

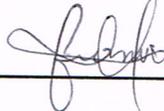
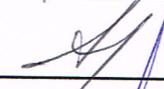
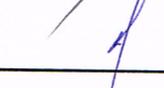
Artículo Primero: APROBAR la Compra Venta del área afectada de 0.4305 Has por un monto de S/4,950.75, cultivos transitorios por la cantidad de S/1,100.00, infraestructura indemnizable S/5,629.28 que hacen un total de S/11,680.03 de propiedad de don Saúl Barrientos Secerino de estado civil casado con doña Flerida Araujo Morán; agricultor del sector Canario II, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° 00482, Inscrito en la Partida Electrónica N° 04008069 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes.

Artículo Segundo: AUTORIZAR a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y los cultivos transitorios e infraestructura indemnizable, descrita en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero: AUTORIZAR a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización/ sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros Gastos.

Artículo Cuarto: AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que efectúe los trámites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente Resolución.

Artículo Quinto: NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y al agricultor afectado para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	22-06-2009	10:08	
OFICINA ADMINISTRACIÓN	22 JUN 2009	9:59	
UNIDAD CONTABILIDAD Y TESORERIA	22-06-009.	10.35	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	22 JUN. 2009	9:52	
OFICINA PPTO Y PLANIFICACION	22-06-09	4:01 pm	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	22 JUN 2009	4:25 pm	

MINAG - PEBPT
 Dirección Ejecutiva
 040

CARGO

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
039

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Tumbes, **22 JUN 2009**

OFICIO N° 1310 /2009-AG-PEBPT-DE

Señor
SAUL BARRIENTOS SEVERINO
Jr. Zavala N° 426 - Zarumilla
Presente.-

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 800/2009-AG-PEBPT-DE

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia fedateada de la Resolución Directoral N° 800/2009-AG-PEBPT-DE de fecha 19 de junio del 2009, que aprueba la compra venta de 0.4305 Has, cultivos permanentes infraestructura indemnizable afectada por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", que hacen un total de S/.11,680.03.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes
[Signature]
Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva



[Signature]

FLERIDA ARAUJO MORAN
DNI: 00363583
Esposa



cc.
D.Infraestructura

CHQ/mld

Proyecto Especial Binacional
PUYANGO - TUMBES
RECIBIDO Reg. N°
23 JUN 2009
Hora: 16:00pm Firma: *[Signature]*
Dirección de Infraestructura



Resolución Directoral N° 800/2009-AG-PEBPT- DE

Tumbes, 19 JUN 2009

VISTO:

Informe N° 012/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 15 de mayo del 2009; el Informe N° 462/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 16 de junio del 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 012/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 15 de mayo del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, informa sobre la inspección de campo y valorización realizada al terreno agrícola de propiedad de don **Saúl Barrientos Severino** de estado civil casado con doña **Flerida Araujo Moran**, agricultor del Sector Canario II, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° **00482** Inscrito en Partida Electrónica N° 04008069, del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes, la misma que se determino de la siguiente manera:

Área del predio Afectada (Has)	0.4305	4,950.75
Cultivos Transitorios		1,100.00
Infraestructura indemnizable		<u>5,629.28</u>
Total	S/.	11,680.03

Que, mediante Informe N° 012/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008 de fecha 15 de mayo del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el documento descrito en el párrafo precedente a fin de que emita el informe legal correspondiente y proceda proyectar la Resolución Directoral aprobando el monto valorizado.

Que, con Informe N° 462/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 16 de junio del 2009, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que se proceda a emitir el acto resolutorio correspondiente a fin de poder autorizar la compra venta del área afectada del predio, así mismo se autorice la elaboración del Contrato Privado de Compra Venta, entre los agricultores afectados y el Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, toda vez que la expropiación

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
038



Resolución Directoral N° 800/2009-AG-PEBPT- DE

tiene por objeto promover la transferencia forzosa de un inmueble de propiedad privada; necesario e indispensable para completar el área requerida para la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla al amparo de lo establecido de la Ley General de Expropiaciones N° 27117, así como en virtud de los documentos descritos en el primer y segundo párrafo de la presente resolución.

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas y en merito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración y Asesoría Jurídica del PEBPT

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Compra Venta del Área Afectada de 0.4305 (Has), por un monto de S/.4,950.75 (**Cuatro mil novecientos cincuenta con 75/100 nuevos soles**), cultivos transitorios por la cantidad de S/.1,100.00 (**Mil cien con 00/100 nuevos soles**), infraestructura indemnizable S/.5,629.28 (**Cinco mil seiscientos veintinueve con 28/100 nuevos soles**), que hacen un total de S/.11,680.03 (**Once mil seiscientos ochenta con 03/100 nuevos soles**), de propiedad de don **Saúl Barrientos Severino** de estado civil casado con doña **Flerida Araujo Moran**, agricultor del Sector Canario II, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la **Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla"**, asignado con Unidad Catastral N° 00482, Inscrito en Partida Electrónica N° 04008069, del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y los cultivos transitorios e infraestructura indemnizable, descrita en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros gastos

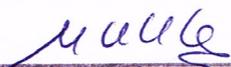
ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Administración para que efectuó los tramites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y agricultor afectado, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes


Ing. Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva